



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADOS

Mag. T.C.A. Oral ÁLVARO MONTENEGRO C.

FECHA: 11/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520012333000 2013 00177	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICHARD ALBERTO ROJAS MIDEROS	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN		
520012333000 2016 00066	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	RICARDO MIGUEL MINO ORDOÑEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN		1
520012333000 2016 00423	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILIA DINAY FERNÁNDEZ RIVAS	UGPP	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN		1
520012333000 2016 00633	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	OLINDO PERLAZA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE FIJA HONORARIOS A PERITO		1
520012333000 2017 00137	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JAMES IVÁN BASTIDAS ERASO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN		1
520012333000 2019 00345	CONFLICTO DE COMPETENCIA	JUAN PABLO ROSERO ROSERO	MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE AVOCA CONOCIMIENTO		1
520012333000 2019 00362	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WILSON FERNANDO LUCERO RIASCOS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	Auto ordena notificar debidamente por PROVIDENCIA QUE REMITE ASUNTO POR COMPETENCIA		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	--------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A.,
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS HOY 11/07/2019
SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
(C.P.A.C.A. Art 197)



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Maricao